



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Informe

Número: IF-2026-00016605-UNC-UOCD#BIMO

CORDOBA, CORDOBA
Martes 27 de Enero de 2026

Referencia: Circular Aclaratoria N° 6 - LPU N° 140/2025 - EX-2025-01089020- -UNC-ME#BIMO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 6

En el marco de la Licitación Pública LPU N° 140/2025, y en virtud de consultas recibidas, se procede a emitir la presente aclaración:

Pregunta:

Por último, necesito consultar sobre la planilla de cotización, ya que en un único renglón están descritos los puntos a) b) y c) pero un solo monto a indicar y una fórmula por la cantidad de meses de la concesión; que multiplica el periodo por la cantidad ofrecida.

Mi pregunta es:

1° ¿Solo se coloca el monto del canon ofrecido descrito en el punto b)? ¿los demás ítems se ponen por separado?

2ª ¿El monto total de las obras del punto c) donde se colocan dentro de esta planilla?

3° Al ser la cotización en cantidades de UVAS la fórmula que integra el archivo que enviaron no refleja el monto a cotizar ¿cómo debo completarla?

4° La cotización Alternativa ¿dónde debe ser colocada?

Respuesta:

Se aclara a los interesados que, tratándose de una convocatoria con metodología electrónica, la propuesta económica deberá cargarse a través del Portal de Proveedores de la UNC, donde permanecerá reservada y sin posibilidad de visualización hasta el Acto de Apertura.

Conforme lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la cotización económica debe presentarse de la siguiente manera:

Oferta Principal de Canon mensual propuesto (con obras):

La cotización principal (punto b) debe realizarse en pesos, siendo el mismo el equivalente a la cantidad de UVAs ofertadas multiplicada por el valor de la UVA fijado por el Banco Central de la República Argentina al 26/12/2025 (\$1.699,65).

Este canon mensual debe considerar la ejecución de las obras de mantenimiento, remodelación, mejora y/o puesta en valor del predio, conforme lo previsto en el Artículo 26 del Pliego.

El valor total del renglón será el resultado de multiplicar el canon mensual ofertado por la cantidad total de meses de la concesión (48 meses).

Los ítems **a)** (características generales del servicio) y **c)** (proyecto técnico-económico de obras) no requieren un monto separado en la planilla de cotización, pero sí deben ser expuestos, desarrollados y presentados como parte integrante de la documentación respaldatoria exigida.

Es decir, tanto la propuesta técnica (punto a) como el proyecto técnico-económico de obras (punto c) deben integrarse en el archivo PDF que acompaña a la oferta económica, conforme lo previsto en los artículos 9 y 26 del Pliego.

Toda la documentación respaldatoria debe presentarse en formato PDF, sellada digitalmente conforme lo exige el pliego, y remitirse por correo electrónico según lo estipulado.

Oferta alternativa (sin obras):

Adicionalmente, y como condición esencial para la admisibilidad de la propuesta, cada oferente deberá presentar una cotización alternativa correspondiente exclusivamente al canon mensual por el uso del bien objeto de concesión, excluyendo en su cálculo cualquier incidencia derivada de la realización de las obras mencionadas.

La cotización alternativa debe realizarse en pesos, siendo el mismo el equivalente a la cantidad de UVAs ofertadas multiplicada por el valor de la UVA fijado por el Banco Central de la República Argentina al 26/12/2025 (\$1.699,65).

IMPORTANTE: Tanto la oferta principal (con obras) como la oferta alternativa (sin obras) deben ser cargadas a través del Portal de Proveedores de la UNC (SIU-Diaguita).

Para ello, deberá utilizarse la funcionalidad específica del sistema para ingresar una “oferta alternativa”, consignando en cada caso el canon mensual ofertado y el valor total para los 48 meses, expresados en UVAs y su equivalente en pesos.

La presentación únicamente en formato papel o PDF, sin carga en el Portal, será causal de inadmisibilidad.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.01.27 15:27:44 -03'00'

María Emilia Lamas Romero
Jefe de Supervisión
Unidad Operativa de Compras Dirección de Deportes Secretaría de
Bienestar Universitario y Modernización
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.01.27 15:27:49 -03'00'